



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA FRANCISCA DEL CARMEN
VALENZUELA FLORES

DECRETO (E) N° 6778

CHILLAN VIEJO, 28 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que la Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES**, Cédula de Identidad N° 6.524.793-3, asista con el alumno **DAVID PEREZ RODRIGUEZ** a la **PREMIACION DEL CONCURSO BIORREFINERIAS: ENERGIAS Y MATERIALES DEL FUTURO**, el día viernes 23 de noviembre de 2012 en la Comuna de Coronel, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Doña **FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES**, Cédula de Identidad N° 6.524.793-3, asista con el alumno **DAVID PEREZ RODRIGUEZ** a la **PREMIACION DEL CONCURSO BIORREFINERIAS: ENERGIAS Y MATERIALES DEL FUTURO**, el día viernes 23 de noviembre de 2012 en la Comuna de Coronel, sin pernoctar.

2.- PAGUESE, colación para la docente y el alumno, otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Francisca del Carmen Valenzuela Flores, el día viernes 23 de noviembre de 2012 en la Comuna de Coronel, sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)